

ACTA N° 006-2024-CF

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud (Miércoles 21 de Febrero de 2024)

En el Callao, siendo las 11:00 horas del día Miércoles 21 de Febrero de 2024, los miembros de Consejo de Facultad se reunieron por en forma semipresencial, siendo presencial en la sala de sesiones del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao y no presencial mediante la plataforma Google Meet link: <https://meet.google.com/jyc-znnk-fkg>, bajo la presidencia de la Decana de Facultad, la Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI y los siguientes miembros titulares del Consejo de Facultad:

Docentes: DRA. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO, DR. CÉSAR ÁNGEL DURAND GONZALES, DRA. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ, DRA. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO, DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA, DRA. AGUSTINA PILAR MORENO OBREGÓN.

Representantes Estudiantiles: EST. LINSALD AMOR RENGIFO CHUQUIRACHI y EST. LIDIA CAROLINA RAMOS YONG.

Participando como invitados los docentes: Dra. ANA MARÍA YAMUNAQUE MORALES, Directora del Departamento Académico de Enfermería, DR. HERNÁN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ, Director del Departamento Académico de Educación Física, y Mg. ERIKA NORKA MAGALLI YAIPÉN VALDERRAMA como representante del Sindicato de Unitario de Docentes de la Universidad Nacional del Callao – SUDUNAC.

Actuando como Secretaria Académica la Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria N° 006-2024-CF, convocada para el día de hoy según citación y agenda.

Se procede a verificar la asistencia para comprobar el Quórum Reglamentario, y al contar con el número requerido de miembros del Consejo de Facultad, la Srta. Decana Dra. Ana Lucy Siccha Macassi y presidenta del Consejo de Facultad, inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Los miembros del Consejo de Facultad revisan el Acta N° 003-2024 del 06 de Febrero de 2024, al no haber observaciones, se acuerda aprobar por unanimidad.

Los miembros del Consejo de Facultad revisan el Acta N° 004-2024 del 08 de Febrero de 2024, al no haber observaciones, se acuerda aprobar por unanimidad.

Los miembros del Consejo de Facultad revisan el Acta N° 005-2024 del 12 de Febrero de 2024, al no haber observaciones, se acuerda aprobar por unanimidad.

INFORMES:

1. La Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que el día de ayer (20 de febrero de 2024), se aprobó en Consejo Universitario el Cronograma del Segundo Concurso de Contrato Docente a Plazo Determinado, por lo que se hace necesario designar al Jurado Calificador, así como la propuesta de Plazas.
2. La Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que el día de ayer (20 de febrero de 2024), se aprobó en Consejo Universitario la promoción a la categoría asociados a los docentes Mg. José Luis Salazar Huarote y Mg. Braulio Pedro Espinoza Flores.
3. La Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que la semana pasada, la DIRESA Callao realizó la inspección de los posibles puntos de reservorio del zancudo y para el día viernes se programó la fumigación de todos los ambientes de la facultad.
4. La Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que las postulantes al concurso de nombramiento docente, María Eugenia Jacinto Quispe y Antonia Emiliana Mamani Encalada, presentaron recurso de apelación en contra de la resolución de Consejo de Facultad N° 054-2024-CF/FCS de fecha 08 de Febrero de 2024 que resolvió desaprobar el INFORME FINAL N° 001-2024-JCPC-FCS presentado por el Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

Al respecto, la Decana informa que con fecha 14 de febrero de 2024, el Consejo Universitario acordó declarar como ganadoras del concurso público de docentes ordinarios a María Eugenia Jacinto Quispe y Antonia Emiliana Mamani Encalada, aún cuando el Consejo de Facultad observó el informe del Jurado Calificador, lo cual fue respaldado por la Oficina de Asesoría Jurídica, en su Informe Legal N° 144-2024-OAJ.

PEDIDOS:

1. La Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Decana y Presidenta de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la designación del JURADO DE CONCURSO DOCENTE CONTRATO A PLAZO DETERMINADO – PLAZAS DESIERTAS. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**
2. La Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Decana y Presidenta de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, solicita aprobación de las propuestas de PLAZAS PARA EL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**

DESPACHO:

1. PLAN DE SEGUIMIENTO Y DESEMPEÑO DOCENTE FCS 2024. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**
2. REGULARIZACIÓN DE CONVENIOS EXISTENTES - CON EFICACIA ANTICIPADA. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**
3. CONVENIO CON EL CEP III LIMA METROPOLITANA. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**
4. RENOVACIÓN DE CONVENIO CON EL CEP XXIV LIMA PROVINCIAS. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**
5. RENOVACIÓN DE CONVENIO CON EL CEP XXIII MOQUEGUA. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**
6. RENOVACIÓN DE CONVENIO CON EL CEP XXVII CALLAO. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**
7. RENOVACIÓN DE CONVENIO CON EL CEP XXV – APURIMAC. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**
8. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA ACADÉMICO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL 2024. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**
9. MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL MODALIDAD SEMIPRESENCIAL – PROCESO DE ADMISIÓN 2024-A. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**
10. REQUERIMIENTO DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DIRECTIVA DE INVESTIGACIÓN. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**
11. ACTUALIZACIÓN DE VACANTES DE ENFERMERÍA Y EDUCACIÓN FÍSICA PROCESO DE ADMISIÓN 2024. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**

AGENDA:**1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD****1.1 DICTÁMENES DE BACHILLERES PARA APROBACIÓN EN CONSEJO DE FACULTAD**

Los miembros de Consejo revisan los expedientes, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:
(Acuerdo N° 062-2024-CF)

APROBAR NUEVE (09) Expedientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller, según el siguiente detalle:

N/O	APELLIDOS Y NOMBRES	EXP	MODALIDAD	ESP.
1	PANTOJA SÁNCHEZ LIZETH MILAGROS	E2038270	AUTO	ENFERMERÍA
2	RAFAELE CALDERON VERONICA	E2038413	AUTO	ENFERMERÍA
3	FIGUEROA SANTOS MARJORYE DEYANIRE	E2038510	AUTO	ENFERMERÍA
4	FLORES BENITES KIANY EILEEN	E2038495	AUTO	ENFERMERÍA
5	LIÑAN FABIAN EMILY ANGELA	E2038616	AUTO	ENFERMERÍA
6	PEREZ FLORES BRIGITH ALEXANDRA	E2038611	AUTO	ENFERMERÍA
7	RODRIGUEZ CABRERA ELIEZER FILIBERTO	E2038644	AUTO	ENFERMERÍA
8	SALAZAR VEGA LESLY THALIA	E2038656	AUTO	ENFERMERÍA
9	CARDENAS PULIDO GERALDINE ARACELI	E2038720	AUTO	ENFERMERÍA

1.2 DICTÁMENES DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL PARA APROBACIÓN EN CONSEJO DE FACULTAD**MODALIDAD DE TESIS**

Los miembros de Consejo revisan los expedientes, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:
(Acuerdo N° 063-2024-CF)

APROBAR DOCE (12) Expedientes para la obtención del Título Profesional de Segunda Especialidad Profesional, en la modalidad de Tesis, según el siguiente detalle:

N/O	APELLIDOS Y NOMBRES	EXP	MOD	ESP.
1	WATANABE CHOQUE MERCEDES	E2037928	CVIII CTT	ENFERMERÍA INTENSIVA
2	PEÑA HERRERA ANNIE MARIE	E2038373	CXII CTT	ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA
3	AREVALO VILA FANNY LIZETH	E2038668	CXIV CTT	ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA
4	HUAUYA SANCA ELSA	E2038635	CVI CTT	ENFERMERÍA INTENSIVA
5	VILLAVERDE PUGA YSAMAR GABRIELA	E2038737	CXIV CTT	ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO
6	URBINA SOBRINO NELIDA DEL PILAR	E2038633	CXII CTT	ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA
7	MONTERO MELGAR REBECA MERCEDES	E2038896	CXIV CTT	ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
8	MONTERO AGUIRRE JENNIE DANILA	E2038898	CXIV CTT	ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
9	OSCANOA SANCHEZ HERBER ALY	E2038897	CXIV CTT	ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
10	ERAZO CONDORI HOLGA	E2038869	CXIV CTT	ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO
11	CCORA RETAMOZO LADY ANA	E2038868	CXIV CTT	ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO
12	REYNOSO INGA SOLEDAD PATRICIA	E2038647	SIN CICLO	ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA

MODALIDAD DE TRABAJO ACADÉMICO

Los miembros de Consejo revisan los expedientes, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:
(Acuerdo N° 064-2024-CF)

APROBAR UN (01) Expedientes para la obtención del Título Profesional de Segunda Especialidad Profesional, en la modalidad de Trabajo Académico, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXP	MOD	ESPE
1	TARAZONA LACTAYO DELIA SOCORRO	E2038804	LVIII CTTA	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA

2. APROBACIÓN DE PLAN DE NIVELACIÓN INGRESANTES 2023-II.

2.1 ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

Visto el punto 02 de agenda de sesión ordinaria de Consejo de Facultad, realizado el 21 de febrero del 2024, mediante el cual se solicita aprobación del Plan de Nivelación Ingresantes 2023-II de la Escuela Profesional de Enfermería.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 065-2024-CF)

APROBAR el Plan del Ciclo de Nivelación Ingresantes 2023-II, a la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

2.2 ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA.

Visto el punto 02 de agenda de sesión ordinaria de Consejo de Facultad, realizado el 21 de febrero del 2024, mediante el cual se solicita aprobación del Plan de Nivelación Ingresantes 2023-II de la Escuela Profesional de Educación Física.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 066-2024-CF)

APROBAR el Plan del Ciclo de Nivelación Ingresantes 2023-II, a la Escuela Profesional de Educación Física, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

3. APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL AÑO 2024.

Visto el punto 03 de agenda de sesión ordinaria de Consejo de Facultad, realizado el 21 de febrero del 2024, mediante el cual se solicita aprobación del Plan Operativo Institucional de la Facultad de Ciencias de la Salud 2024.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 067-2024-CF)

APROBAR el Plan Operativo Institucional de la Facultad de Ciencias de la Salud 2024, el cual se anexa y forma parte de la presente resolución.

4. APROBACIÓN DEL PROYECTO “I SYMPOSIUM INTERNACIONAL MULTIDISCIPLINARIO DE TECNOLOGÍAS INTEGRADAS” – EN COORGANIZACIÓN CON LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA UNAC.

Visto el punto 4. de agenda de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 21 de febrero de 2024, aprobación del Proyecto: I Symposium Internacional Multidisciplinario de Tecnologías Integradas “Electrónica Biomédica, Educación, Inteligencia Artificial y Automatización Industrial”, organizado por la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y la Facultad de Ciencias de la Salud.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 068-2024-CF)

APROBAR el Proyecto I Symposium Internacional Multidisciplinario de Tecnologías Integradas “Electrónica Biomédica, Educación, Inteligencia Artificial y Automatización Industrial”, organizado por la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y la Facultad de Ciencias de la Salud, a realizarse los días jueves 07 y viernes 08 de marzo de 2024, en Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud, organizado por la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y la Facultad de Ciencias de la Salud.

5. DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE CICLOS TALLERES DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (PREGRADO).

5.1 XIII CICLO TALLER DE TESIS (PREGRADO)

Visto el punto 5.1. de sesión ordinaria de Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias de la Salud, realizado el 21 de febrero 2024, designación de coordinador para el inicio y desarrollo del XIII Ciclo Taller de Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 069-2024-CF)

DESIGNAR a la docente Mg. LAURA DEL CARMEN MATAMOROS SAMPEN, como Coordinadora del XIII Ciclo Taller de Tesis de Pregrado para la Obtención del Título Profesional de Licenciado en la Facultad de Ciencias de la Salud.

DEMANDAR a él Coordinador, la Presentación de Expedientes de inscritos, Informe Económico, Presupuesto, Cronograma de Actividades Lectivas y Propuesta de Personal Docente y Administrativo, así como Asesores y Jurado Revisor.

5.2 XIV CICLO TALLER DE TESIS (PREGRADO)

Visto el punto 5.2. de sesión ordinaria de Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias de la Salud, realizado el 21 de febrero 2024, designación de coordinador para el inicio y desarrollo del XIV Ciclo Taller de Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 070-2024-CF)

DESIGNAR a la docente Dra. MARIA ELENA TEODOSIO YDRUGO, como Coordinadora del XIV Ciclo Taller de Tesis de Pregrado para la Obtención del Título Profesional de Licenciado en la Facultad de Ciencias de la Salud. DEMANDAR a él Coordinador, la Presentación de Expedientes de inscritos, Informe Económico, Presupuesto, Cronograma de Actividades Lectivas y Propuesta de Personal Docente y Administrativo, así como Asesores y Jurado Revisor.

5.3 XV CICLO TALLER DE TESIS (PREGRADO)

Visto el punto 5.3. de sesión ordinaria de Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias de la Salud, realizado el 21 de febrero 2024, designación de coordinador para el inicio y desarrollo del XV Ciclo Taller de Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 071-2024-CF)

DESIGNAR a la docente Dra. ANA ELVIRA LOPEZ DE GOMEZ, como Coordinadora del XV Ciclo Taller de Tesis de Pregrado para la Obtención del Título Profesional de Licenciado en la Facultad de Ciencias de la Salud. DEMANDAR a él Coordinador, la Presentación de Expedientes de inscritos, Informe Económico, Presupuesto, Cronograma de Actividades Lectivas y Propuesta de Personal Docente y Administrativo, así como Asesores y Jurado Revisor.

6. DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE CICLOS TALLERES DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.

6.1 CXXI CICLO TALLER DE TESIS (ESPECIALIDAD)

Visto el punto 6.1. de sesión ordinaria de Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias de la Salud, realizado el 21 de febrero 2024, designación de coordinador para el inicio y desarrollo del CXXI Ciclo Taller de Tesis para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 072-2024-CF)

DESIGNAR a la docente Dra. VANESSA MANCHA ALVAREZ, como Coordinadora del CXXI Ciclo Taller de Tesis para optar Título de Segunda Especialidad Profesional en la Facultad de Ciencias de la Salud. DEMANDAR a él Coordinador, la Presentación de Expedientes de inscritos, Informe Económico, Presupuesto, Cronograma de Actividades Lectivas y Propuesta de Personal Docente y Administrativo, así como Asesores y Jurado Revisor.

6.2 CXXII CICLO TALLER DE TESIS (ESPECIALIDAD)

Visto el punto 6.2. de sesión ordinaria de Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias de la Salud, realizado el 21 de febrero 2024, designación de coordinador para el inicio y desarrollo del CXXII Ciclo Taller de Tesis para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 073-2024-CF)

DESIGNAR al docente Blgo. JAVIER JESUS CARDENAS TENORIO, como Coordinador del CXXII Ciclo Taller de Tesis para optar Título de Segunda Especialidad Profesional en la Facultad de Ciencias de la Salud. DEMANDAR a él Coordinador, la Presentación de Expedientes de inscritos, Informe Económico, Presupuesto, Cronograma de Actividades Lectivas y Propuesta de Personal Docente y Administrativo, así como Asesores y Jurado Revisor.

6.3 CXXIII CICLO TALLER DE TESIS (ESPECIALIDAD)

Visto el punto 6.3. de sesión ordinaria de Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias de la Salud, realizado el 21 de febrero 2024, designación de coordinador para el inicio y desarrollo del CXXIII Ciclo Taller de Tesis para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 074-2024-CF)

DESIGNAR al docente Mg. JOSE LUIS SALAZAR HUAROTE, como Coordinador del CXXIII Ciclo Taller de Tesis para optar Título de Segunda Especialidad Profesional en la Facultad de Ciencias de la Salud.

DEMANDAR a él Coordinador, la Presentación de Expedientes de inscritos, Informe Económico, Presupuesto, Cronograma de Actividades Lectivas y Propuesta de Personal Docente y Administrativo, así como Asesores y Jurado Revisor.

6.4 CXXIV CICLO TALLER DE TESIS (ESPECIALIDAD)

Visto el punto 6.4. de sesión ordinaria de Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias de la Salud, realizado el 21 de febrero 2024, designación de coordinador para el inicio y desarrollo del CXXIV Ciclo Taller de Tesis para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 075-2024-CF)

DESIGNAR al docente Dra. ANA MARIA YAMUNIQUE MORALES, como Coordinador del CXXIV Ciclo Taller de Tesis para optar Título de Segunda Especialidad Profesional en la Facultad de Ciencias de la Salud.

DEMANDAR a él Coordinador, la Presentación de Expedientes de inscritos, Informe Económico, Presupuesto, Cronograma de Actividades Lectivas y Propuesta de Personal Docente y Administrativo, así como Asesores y Jurado Revisor.

6.5 CXXV CICLO TALLER DE TESIS (ESPECIALIDAD)

Visto el punto 6.5. de sesión ordinaria de Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias de la Salud, realizado el 21 de febrero 2024, designación de coordinador para el inicio y desarrollo del CXXV Ciclo Taller de Tesis para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 076-2024-CF)

DESIGNAR al docente Dra. HAYDEE BLANCA ROMAN ARAMBURU, como Coordinador del CXXV Ciclo Taller de Tesis para optar Título de Segunda Especialidad Profesional en la Facultad de Ciencias de la Salud.

DEMANDAR a él Coordinador, la Presentación de Expedientes de inscritos, Informe Económico, Presupuesto, Cronograma de Actividades Lectivas y Propuesta de Personal Docente y Administrativo, así como Asesores y Jurado Revisor.

6.6 CXXVI CICLO TALLER DE TESIS (ESPECIALIDAD)

Visto el punto 6.6. de sesión ordinaria de Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias de la Salud, realizado el 21 de febrero 2024, designación de coordinador para el inicio y desarrollo del CXXVI Ciclo Taller de Tesis para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 077-2024-CF)

DESIGNAR al docente Dr. HERNAN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ, como Coordinador del CXXVI Ciclo Taller de Tesis para optar Título de Segunda Especialidad Profesional en la Facultad de Ciencias de la Salud.

DEMANDAR a él Coordinador, la Presentación de Expedientes de inscritos, Informe Económico, Presupuesto, Cronograma de Actividades Lectivas y Propuesta de Personal Docente y Administrativo, así como Asesores y Jurado Revisor.

DESPACHO QUE PASA A ORDEN DEL DÍA

1. PLAN DE SEGUIMIENTO Y DESEMPEÑO DOCENTE FCS 2024.

Visto el OFICIO N° 020 -DAE-FCS/2024 de fecha 19 de febrero de 2024, por el que la Dra. Ana María Yamunaque Morales, remite el Plan de Seguimiento y Desempeño del Docente 2024.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 078-2024-CF)

APROBAR EL PLAN DE SEGUIMIENTO Y DESEMPEÑO DE LOS DOCENTES DESAPROBADOS 2024.

2. REGULARIZACIÓN DE CONVENIOS EXISTENTES - CON EFICACIA ANTICIPADA.

Visto el punto de despacho, en sesión ordinaria de Consejo de Facultad realizado el 21 de febrero de 2024, mediante el cual la Dra. Ana María Yamunaque Morales, Presidenta de la Comisión de Convenios e Intercambio Académico, solicita en vía de regularización la elaboración de la Resolución de suscripción de un total de 21 (VEINTIUNO) CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 079-2024-CF)

1. AUTORIZAR en vía de regularización, con eficacia anticipada, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que tendrá una duración de tres (03) años renovables, computables del 11 de abril de 2023 al 11 de abril 2026.

(Acuerdo N° 080-2024-CF)

2. AUTORIZAR en vía de regularización, con eficacia anticipada, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DIAZ DE LA VEGA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que tendrá una duración de tres (03) años renovables, computables del 30 de junio de 2023 al 30 de junio 2026.

(Acuerdo N° 081-2024-CF)

3. AUTORIZAR en vía de regularización, con eficacia anticipada, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA RED DE SALUD CHILCA MALA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que tendrá una duración de tres (03) años renovables, computables del 11 de julio de 2022 al 11 de julio 2025.

(Acuerdo N° 082-2024-CF)

4. AUTORIZAR en vía de regularización, con eficacia anticipada, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LOS SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE, YAUYOS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que tendrá una duración de tres (03) años renovables, computables del 21 de junio de 2022 al 21 de junio 2025.

(Acuerdo N° 083-2024-CF)

5. AUTORIZAR en vía de regularización, con eficacia anticipada, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL HOSPITAL REZOLA DE CAÑETE Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que tendrá una duración de tres (03) años renovables, computables del 11 de julio de 2022 al 11 de julio 2025.

(Acuerdo N° 084-2024-CF)

6. AUTORIZAR en vía de regularización, con eficacia anticipada, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA RED DE PRESTACIÓN SABOGAL Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que tendrá una duración de tres (03) años renovables, computables del 14 de noviembre de 2022 al 14 de noviembre 2025.

(Acuerdo N° 085-2024-CF)

7. AUTORIZAR en vía de regularización, con eficacia anticipada, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que tendrá una duración de tres (03) años renovables, computables del 21 de abril de 2023 al 31 de abril 2026.

(Acuerdo N° 086-2024-CF)

8. AUTORIZAR en vía de regularización, con eficacia anticipada, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que tendrá una duración de tres (03) años renovables, computables del 28 de junio de 2023 al 28 de junio 2026.

(Acuerdo N° 087-2024-CF)

9. AUTORIZAR en vía de regularización, con eficacia anticipada, suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA “MARINA DE GUERRA DEL PERÚ – DIRECCIÓN DE SALUD DE LA MARINA – DIRECCIÓN DEL CENTRO MÉDICO NAVAL “CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TÁVARA” Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que tendrá una duración de tres (03) años renovables, computables del 12 de diciembre de 2022 al 12 de diciembre 2025.

(Acuerdo N° 088-2024-CF)

10. AUTORIZAR en vía de regularización, con eficacia anticipada, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que tendrá una duración de tres (03) años renovables, computables del 23 de septiembre de 2023 al 23 de septiembre 2026.

(Acuerdo N° 089-2024-CF)

11. AUTORIZAR en vía de regularización, con eficacia anticipada, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que tendrá una duración de tres (03) años renovables, computables del 13 de septiembre de 2023 al 13 de septiembre 2026.

(Acuerdo N° 090-2024-CF)

12. AUTORIZAR en vía de regularización, con eficacia anticipada, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL V – AREQUIPA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que tendrá una duración de tres (03) años renovables, computables del 06 de diciembre de 2022 al 06 de diciembre 2025.

(Acuerdo N° 091-2024-CF)

13. AUTORIZAR en vía de regularización, con eficacia anticipada, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL X – AYACUCHO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que tendrá una duración de tres (03) años renovables, computables del 08 de febrero de 2021 al 24 de septiembre 2024.

(Acuerdo N° 092-2024-CF)

14. AUTORIZAR en vía de regularización, con eficacia anticipada, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL VIII – PUNO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que tendrá una duración de tres (03) años renovables, computables del 06 de diciembre de 2023 al 06 de diciembre 2026.

(Acuerdo N° 093-2024-CF)

15. AUTORIZAR en vía de regularización, con eficacia anticipada, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL XXVIII – AMAZONAS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que tendrá una duración de tres (03) años renovables, computables del 06 de diciembre de 2022 al 06 de diciembre 2025.

(Acuerdo N° 094-2024-CF)

16. AUTORIZAR en vía de regularización, con eficacia anticipada, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL XX – HUANCVELICA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que tendrá una duración de tres (03) años renovables, computables del 05 de diciembre de 2022 al 05 de diciembre 2026.

(Acuerdo N° 095-2024-CF)

17. AUTORIZAR en vía de regularización, con eficacia anticipada, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL XXII – TUMBES Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que tendrá una duración de tres (03) años renovables, computables de 2023 al 2026.

(Acuerdo N° 096-2024-CF)

18. AUTORIZAR en vía de regularización, con eficacia anticipada, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL XXI – PASCO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que tendrá una duración de tres (03) años renovables, computables del 03 de marzo de 2023 al 03 de marzo 2026.

(Acuerdo N° 097-2024-CF)

19. AUTORIZAR en vía de regularización, con eficacia anticipada, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL CENTRO DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que tendrá una duración de tres (03) años renovables, computables del 25 de enero de 2023 al 25 de enero de 2026.

(Acuerdo N° 098-2024-CF)

20. AUTORIZAR en vía de regularización, con eficacia anticipada, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL I – PIURA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que tendrá una duración de tres (03) años renovables, computables de 2023 al 2026.

(Acuerdo N° 099-2024-CF)

21. AUTORIZAR en vía de regularización, con eficacia anticipada, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que tendrá una duración de cinco (05) años renovables, computables del 06 de octubre de 2022 al 06 de octubre de 2027.

3. CONVENIO CON EL CEP III LIMA METROPOLITANA.

Visto, el oficio N° 012-CCIA-FCS/2024 de la Dra. Ana María Yamunaque Morales, presidenta de la Comisión de Convenios e Intercambio Académico, solicita la suscripción del Convenio entre la Facultad de Ciencias de la Salud y el Colegio de Enfermeros del Perú Consejo Regional III – Lima Metropolitana.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 100-2024-CF)

DEVOLVER la solicitud de suscripción del Convenio antes referido, a la Comisión de Convenios e Intercambio Académico, a fin de que se sirva sustentar los beneficios que obtendría nuestra institución al concretarse dicho convenio.

4. RENOVACIÓN DE CONVENIO CON EL CEP XXIV LIMA PROVINCIAS.

Visto el Oficio N° 014-CCIA/FCS-2024, de fecha 20 de febrero de 2024, mediante el cual la Dra. Ana María Yamunaque Morales, Presidenta de la Comisión de Convenios e Intercambio Académico, solicita la aprobación de la renovación del CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL XXIV – LIMA PROVINCIAS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 101-2024-CF)

AUTORIZAR la renovación del CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL XXIV – LIMA PROVINCIAS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que tendrá una duración de tres (03) años renovables, computables a partir de su suscripción.

5. RENOVACIÓN DE CONVENIO CON EL CEP XXIII MOQUEGUA.

Visto el Oficio N° 015-CCIA/FCS-2024, de fecha 20 de febrero de 2024, mediante el cual la Dra. Ana María Yamunaque Morales, Presidenta de la Comisión de Convenios e Intercambio Académico, solicita la aprobación de la renovación del CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL XXIII – MOQUEGUA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 102-2024-CF)

AUTORIZAR la renovación del CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL XXIII – MOQUEGUA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que tendrá una duración de tres (03) años renovables, computables a partir de su suscripción.

6. RENOVACIÓN DE CONVENIO CON EL CEP XXVII CALLAO.

Visto el Oficio N° 016-CCIA/FCS-2024, de fecha 20 de febrero de 2024, mediante el cual la Dra. Ana María Yamunaque Morales, Presidenta de la Comisión de Convenios e Intercambio Académico, solicita la aprobación de la renovación del CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL XXVII – CALLAO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 103-2024-CF)

AUTORIZAR la renovación del CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL XXVII – CALLAO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que tendrá una duración de tres (03) años renovables, computables a partir de su suscripción.

7. RENOVACIÓN DE CONVENIO CON EL CEP XXV – APURIMAC.

Visto el Oficio N° 019-CCIA/FCS-2024, de fecha 20 de febrero de 2024, mediante el cual la Dra. Ana María Yamunaque Morales, Presidenta de la Comisión de Convenios e Intercambio Académico, solicita la aprobación de la renovación del CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL XXV – APURIMAC Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 104-2024-CF)

AUTORIZAR la renovación del CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL XXV – APURIMAC Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que tendrá una duración de tres (03) años renovables, computables a partir de su suscripción.

8. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA ACADÉMICO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL 2024.

Visto el Oficio N° 0036-SEP-FCS/2024, de fecha 20 de febrero de 2024, mediante el cual la Dra. Mery Juana Abastos Abarca, Coordinadora General de Segunda Especialidad Profesional, solicita la aprobación de la ACTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL MODALIDAD SEMIPRESENCIAL - DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 105-2024-CF)

MODIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 1314-2023-CF/FCS del 15 de diciembre 2023.

APROBAR la **ACTUALIZACIÓN** del CRONOGRAMA ACADÉMICO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2024-A y 2024-B, conforme el siguiente detalle:

CRONOGRAMA ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL MODALIDAD SEMI PRESENCIAL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A

ACTIVIDADES	FECHA
Presentación de solicitudes de reingreso, pago S/.150.00 (Según TUPA) por cada semestre dejado de estudiar mediante SGA	Del 02 de enero del 25 de marzo del 2024
Entrega de Programación Académica	Del 18 al 22 de marzo del 2024
Admisión Inscripciones	Del 26 de febrero al 17 de marzo del 2024
Proceso de Admisión 2024-A	23 y 24 de marzo del 2024
Publicación de resultados de estudiantes admitidos	27 de marzo del 2024
Matricula regular virtual (SGA)	Del 01 al 05 de abril del 2024
Matricula extemporánea	06 de abril del 2024
Matricula Especial (cursos dirigidos) Costo S/.300.00 (Según TUPA)	Del 01 al 04 de abril del 2024
Inicio de clases	06 de abril del 2024
Evaluación estudiantil al Docente vía web	25 de junio del 2024
Termino de clases	21 de julio del 2024
Ingreso de notas (SGA)	22 de julio del 2024
Finalización del semestre académico 2024-A	24 de julio del 2024

SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B

ACTIVIDADES	FECHA
Presentación de solicitudes de reingreso, pago S/.150.00 (Según TUPA) por cada semestre dejado de estudiar mediante SGA	Del 01 de julio al 12 de agosto del 2024
Entrega de Programación Académica	Del 14 al 16 de agosto del 2024
Matricula regular virtual (SGA)	Del 19 al 24 de agosto del 2024
Matricula Especial (cursos dirigidos) Costo S/.300.00 (Según TUPA)	Del 13 al 18 de agosto del 2024
Matricula extemporánea	26 de agosto del 2024
Inicio de clases	31 de agosto del 2024
Evaluación estudiantil al Docente vía web	19 de noviembre del 2024
Termino de clases	15 de diciembre del 2024
Ingreso de notas (SGA)	Del 16 al 18 de diciembre del 2024
Finalización del semestre académico 2024-B	22 de diciembre del 2024

9. MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL MODALIDAD SEMIPRESENCIAL – PROCESO DE ADMISIÓN 2024-A.

Visto el punto 09 de despacho de sesión ordinaria de Consejo de Facultad, realizado el 21 de febrero de 2024, mediante el cual la Coordinadora General de la Segunda especialidad Profesional, solicita actualización del Cuadro de Vacantes para estudios de los Programas de Segunda Especialidad Profesional - Modalidad Semipresencial – Facultad de Ciencias de la Salud, Proceso de Admisión 2024-A.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 106-2024-CF)

MODIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 1291-2023-CF/FCS fecha 27 de noviembre 2023.

APROBAR la **ACTUALIZACIÓN** del CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL - MODALIDAD SEMIPRESENCIAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-A según el siguiente detalle:

VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

N°	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN	VACANTES
1	ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	200
2	ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO	200
3	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	200
4	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	200
5	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL	200
6	ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA	200
7	ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA	200
8	EDUCACION FISICA MENCION EN ACTIVIDAD FISICA PARA LA SALUD	200
9	ADMINISTRACIÓN EN SALUD	200
10	ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS	200
11	ENFERMERÍA EN GERONTOLOGIA Y GERIATRIA	200
12	ENFERMERÍA INTENSIVA	200
13	ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGÍA	200
14	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	200
15	ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA	200
16	POLITICA Y GESTION DE SALUD EN ENFERMERIA	200
17	ENFERMERIA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	200

10. REQUERIMIENTO DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DIRECTIVA DE INVESTIGACIÓN.

Visto el Oficio N° 034-2024-UI/FCS de fecha 21 de febrero de 2024, mediante el cual la Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía, Directora de la Unidad de Investigación, hace llegar la PROPUESTA DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN DE INVESTIGACIONES REALIZADAS.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 107-2024-CF)

APROBAR el REQUERIMIENTO DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN DE INVESTIGACIONES REALIZADAS.

11. ACTUALIZACIÓN DE VACANTES DE ENFERMERÍA Y EDUCACIÓN FÍSICA PROCESO DE ADMISIÓN 2024.

Visto el Oficio N° 43-2024-DEPE-FCS-VIRTUAL de fecha 20 de febrero del 2024, de la Dra. Ana Elvira López De Gómez, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y Oficio N° 008-2024- EPF/FCS-VIRTUAL de fecha 20 de febrero del 2024 de la Dra. Laura Margarita Zela Pacheco, Directora de la Escuela Profesional de Educación Física, mediante los cuales remiten la actualización de Propuesta de Vacantes de la Escuela Profesional de Enfermería y de la Escuela Profesional de Educación Física respectivamente, de la Facultad de Ciencias de la Salud para el Proceso de Admisión 2024, según los lineamientos actuales.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 108-2024-CF)

MODIFICAR la Resolución N° 1292-2023-CF/FCS de fecha 27 de noviembre del 2023.

PROPONER la **ACTUALIZACIÓN** del CUADRO DE VACANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I y 2024-II, según se detalla a continuación:

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA	
MODALIDAD	N°
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	30
CENTRO PRE UNIVERSITARIO	30
PRIMEROS PUESTOS	1
TRASLADO INTERNO	1
TRASLADO EXTERNO NACIONAL	1
TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	0
SEGUNDA PROFESIÓN	1
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	1
DEFENSORES DE LA PATRIA	1
DEPORTISTAS CALIFICADOS	1
PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	3
TOTAL	70

PROPONER la **ACTUALIZACIÓN** del CUADRO DE VACANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I y 2024-II, según se detalla a continuación:

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA	
MODALIDAD	N°
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	30
CENTRO PRE UNIVERSITARIO	30
PRIMEROS PUESTOS	1
TRASLADO INTERNO	1
TRASLADO EXTERNO NACIONAL	1
TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	0
SEGUNDA PROFESIÓN	1
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	1
DEFENSORES DE LA PATRIA	1
DEPORTISTAS CALIFICADOS	1
PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	3
TOTAL	70

PEDIDOS QUE PASAN A ORDEN DEL DÍA

1. JURADO DE CONCURSO DOCENTE CONTRATO A PLAZO DETERMINADO – PLAZAS DESIERTAS.

Visto el punto 1. de pedidos en la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, realizada el 21 de febrero de 2024, mediante el cual se propone designación del JURADO CALIFICADOR DEL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, según la normativa vigente en la universidad.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 109-2024-CF)

DESIGNAR al JURADO CALIFICADOR DEL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual queda conformado por los siguientes miembros:

DRA. MERY JUANA ABASTOS ABARCA	PRESIDENTA
DR. HERNAN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ	SECRETARIO
EST. LINSOID AMOR RENGIFO CHUQUIRACHI	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

2. PLAZAS PARA EL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el punto 2. de pedidos en la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, realizada el 21 de febrero de 2024, mediante el cual se propone las PLAZAS PARA EL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 110-2024-CF)

PROPONER al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, las **PLAZAS PARA EL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024**, por un total de nueve (09) plazas y de acuerdo con el siguiente detalle:

PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	000291	DC A2	16	<ul style="list-style-type: none"> Enfermería del Niño y Adolescente II 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Enfermería, con grado académico de Doctor. Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.
2	000545	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Química general y orgánica Bioestadística aplicada a la Investigación en Salud 	<ul style="list-style-type: none"> Químico, con grado académico de Doctor. Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.
3	000734	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Enfermería en Salud Comunitaria 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Enfermería, con grado académico de Doctor. Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.
4	000881	DCA1	32	<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos para el Cuidado de Enfermería 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Enfermería, con grado académico de Doctor. Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.

PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN FÍSICA

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	000629	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Aprendizaje de la Natación Práctica Profesional I (T) y (P) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación Física, con grado académico de Doctor. Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.
2	000715	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Aprendizaje del Fútbol (T) y (P) Entrenamiento Deportivo 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación Física, con grado académico de Doctor.

					<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional
3	000874	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> • Psicomotricidad (T) y (P) • Aprendizaje de la Danza y Expresión corporal 	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Educación Física, con grado académico de Doctor. • Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.
4	000680	DC B2	16	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje del Básquet • Inglés Técnico 	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Educación Física, con grado académico de Maestro. • Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional • Acreditar conocimiento del idioma inglés.
5	000694	DCB3	8	<ul style="list-style-type: none"> • Psicopedagogía del Deporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Educación o afines, con grado académico de Maestro. • Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.

Siendo las 12:40 horas del mismo día, al haber agotado todos puntos de agenda y los que pasaron a orden del día, la Srta. Decana y Presidenta del Consejo de Facultad, da por concluida la Sesión de Consejo.



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana



Dra. MERCEDES LULLEA FERRER MEJÍA
Secretaría Académica